

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 80 7 de marzo de 2012 PE/000916-02/8 . Pág. 12560

#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000916-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/000916, relativa a zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0800916, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de Segovia.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución de la provincia de Segovia, publicadas en el BOCYL antes del 1 de enero de 2003, y cuyo proceso de concentración no está finalizado todavía (entendiendo por finalizada una zona cuando se han acabado las obras de la concentración y se ha tomado posesión de las fincas de reemplazo, aunque no se hayan dado los títulos de propiedad) son: Torre Val de San Pedro, Casla, Cerezo de Arriba, Hinojosas del Cerro, Santiuste de Pedraza y Prádena. En la zona de concentración parcelaria de Torre Val de San Pedro la fecha de aprobación del Plan de mejoras territoriales y obras es 16/10/2007. En la zona de concentración parcelaria de Casla la fecha de aprobación del Plan de mejoras territoriales y obras es 12/06/2008; la fecha de aprobación del proyecto de obras es 27/3/2009; el presupuesto de ejecución por contrata es 1.330.498,54 €; la fecha de licitación de las obras es 30/3/2009; la empresa adjudicataria es Construcciones y obras Valbuena; el presupuesto de adjudicación es 998.006,95 €; el plazo de ejecución de las obras son 11 meses; la fecha de inicio de



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 80 7 de marzo de 2012 PE/000916-02/8 . Pág. 12561

las obras es 18/9/2009 y la fecha de finalización de las obras es 19/9/2010. En la zona de concentración parcelaria de Cerezo de Arriba la fecha de aprobación del Plan de mejoras territoriales y obras es 11/06/2007. En la zona de concentración parcelaria de Hinojosas del Cerro la fecha de aprobación del Plan de mejoras territoriales y obras es 10/06/2008; la fecha de aprobación del proyecto de obras es 27/3/2009; el presupuesto de ejecución por contrata es 871.156,46 €; la fecha de licitación de las obras es 30/3/2009; la empresa adjudicataria es Cisa Castilla S. L.; el presupuesto de adjudicación es 679.066,46 €; el plazo de ejecución de las obras es 12 meses; la fecha de inicio de las obras es 21/9/2009 y la fecha de finalización de las obras es 22/9/2011. En la zona de concentración parcelaria de Prádena la fecha de aprobación del Plan de mejoras territoriales y obras es 19/08/2005; la fecha de aprobación del proyecto de obras es 09/02/2008; el presupuesto de ejecución por contrata es 1.641.517,54 €; la fecha de licitación de las obras es 12/05/2009; la empresa adjudicataria es Talher, S. A.; el presupuesto de adjudicación es 1.168.287,62 €; el plazo de ejecución de las obras es 03/01/2011.

Valladolid, 25 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Fdo.: Silvia Clemente Municio

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-005222